

se ha hecho presente haoresse alojado un Jefe
cuando del Marabon de Leales de Sagunto, y que
segun entiendo debe costarse de esta causa tan-
to por gozar suero militar, quanto por que en su
casa tiene la granja de la Direccion y caudales de
ella. Entendido por este Ayuntamiento acordado
hacer la comision de alojamiento para que
informe

Puede pagarse los of.
de la Provincia de
Marina de las expres.
de alcaide de las
casas

Cirre un oficio del Sr. Intendente de Marina
de este Dpto. fecha de este dia, con el q. incluye
el oficio y Placacion que se ha pasado el Director
de la Provincia de Marina para que a los indivi-
duos incluidos en ella se les exonerare de la carga de
alojamiento segun lo mandado por S. M. en el
art. tercera y quatro de su M. Instrucion
de veinte y cinco de Julio de mil ochocientos. Y
entendido por este Ayuntamiento acordado: Hacer
la comision de alojamiento para que informe

Se ha confirmacion
de esta ciudad a expen-
sa de la veintena a ella
el M. J. y obispo de
esta Diocesis

En este Ayuntamiento se leyó el borrador del
oficio que se ha despido con fecha veinte y uno de
Dize. del año pasado al Sr. Obispo de es-
ta Diocesis, firmado por el Sr. Sr. de la
y otros varios S. componentes de esta Corporacion,
invitando a S. S. J. a que se sirva dar confirma-
cion en los dias que permaneciere en esta Ciudad, me-
diante que desde el año de mil ochocientos ca-
tore no se ha disminuido este Sacramento, ca-
rtaendo por cumplimiento de el una porcion de

